COMVEZCOL LEY 073 DE 1985

MVZ CONSEJO PROFESIONAL
DE MEDICINA VETERINARIA Y DE ZOOTECNIA DE COLOMBIA

Matrícula Profesional
2 3 7 2 6



INDY TATIANA BARRERA NIETO
D.I.: 1140818052 BARRANQUILLA
Médico Veterinario Zootecnista
Universidad San Martin -Bquilla-

Acuerdo 709 de 2012-08-03

Pdte.: Cesar A. Serrano Novoa

Escaneado con CamScanner

G. UCROS U. y CIA. 6109769

Esta tarjeta es documento Público y se expide de conformidad
con la Ley 073 de 1985, Decreto 1279 de 1994
y Ley 576 de 2000.
Habilita al titular para el ejercicio de la Medicina Veterinaria,
Medicina Veterinaria y Zootecnia y la Zootecnia en Colombia.

www.comvezcol.org
Tel. 643 41 35 - 226 6741 Bogotá, D.C.

En caso de encontrar esta tarjeta, por favor enviarla
al Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y de Zootecnia de Colombia.

Escaneado con CamScanner